



LA BIOTECNOLOGÍA COMO ELEMENTO COADYUVADOR PARA EL DERECHO ALIMENTARIO EN LA REGULACIÓN DEL CAMPO EN MÉXICO

Propuesta preliminar de investigación

Descripción breve

Elaborado por: Nory Andrea Poot Vélez

NAPV

npootv@cinvestav.mx
noryandrea@gmail.com



La biotecnología como elemento coadyuvador para el derecho alimentario en la regulación del campo en México

Por: Nory Andrea Poot Vélez

PROPUESTA PROTOCOLAR

1 OBJETIVOS

Objetivo específico:

Basados en los resultados que arroje el rastreo de los antecedentes socio-históricos para la construcción de un discurso relator del Derecho alimentario en México

Objetivos de aplicación de la investigación:

Analizar por medio de un estudio de caso las ventajas y desventajas de un proceso de aplicación de insumos biotecnológicos frente a una economía de autoabasto.

Redactar una propuesta integral en forma de ejercicio legislativo sobre derecho alimentario, la cual incluya la investigación, tecnología e innovación, *que garantice el ejercicio pleno de la necesidad alimentaria, la innovación agrícola y la preservación de los cultivos endémicos.* (PARA REVISAR)

2 CONTEXTO DE INVESTIGACIÓN

El desarrollo de la presente temática se fundamenta en la importancia de las actividades del campo en México siendo de singular importancia llegar a incursionar en la innovación de los procesos legislativos que incidan en la industria agrícola en nuestro país.

En México la producción agrícola en el siglo XXI se encuentra correlacionada con una superficie cultivada de 21, 599,281.02 HA dentro de esta cifra se encuentra la actividad de cultivos perenes y anuales. En lo que respecta a los principales cultivos se encuentra el maíz grano, seguido del sorgo grano y el frijol. Para los cultivos perenes encontramos



Propuesta protocolar



concentración en los pastos, el café y la caña de azúcar.¹ De la población que se registra que realizan operaciones con el uso de medios de comunicación para el desarrollo de actividades agropecuarias, el INEGI registra un 14.26% de las unidades de producción.²

En la dinámica poblacional de la sociedad campesina de México encontramos una resistencia al cambio, que ha devenido en que “el proceso de adopción de las nuevas tecnologías es casi imposible porque los campesinos deben realizar cambios en su estilo de vida lo cual está determinado por la subcultura”³ siendo uno de los principales factores de riesgo ante la transición de la tecnología y ciencia a la sociedad agraria.

Aunque existe la visión de que las innovaciones científicas y tecnológicas, así como las transformaciones sociales, encuentran una importante oposición al ingresar a la realidad del panorama de trabajo del campo mexicano; en lo cotidiano del presente siglo XXI la dinámica de inserción de las tecnologías e innovaciones en el campo se encuentran en la lógica de trabajo cotidiano del agricultor, y en menor medida, pero se hallan los registros correspondientes por medio de una visión de desarrollo rural alternativo.⁴

Las innovaciones científicas se incorporan en revoluciones industriales, para la presente Tercera Revolución Científico Técnica y se encuentra la comprensión de la Revolución verde, pero en ella también se encuentra contenida la revolución biotecnológica.⁵

Debido a los procesos históricos que conforman la entramada y compleja realidad en la que se encuentran los actores del campo, se podría atinar a la clasificación que la doctora Castañeda presenta sobre los usos de la modernidad⁶ pero en la realidad encontramos

¹ La cifra proporcionada corresponde a la sumatoria de la actividad encontrada en las estadísticas de superficies sembradas.

INEGI. Encuesta nacional agropecuaria 2012. Indicadores de precisión estadística de la superficie cultivada y producción de cultivos anuales y perenes. Datos de octubre de 2011 a septiembre 2012. Disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabdirecto.aspx?c=33622&s=est>

² Las herramientas que se encuentran registradas para el uso de alguna actividad agropecuaria se detalla que mayormente se utiliza el celular, posteriormente y con bajo desempeño de computadoras e internet.

INEGI. Encuesta nacional agropecuaria 2012. Indicadores de precisión estadística de la superficie cultivada y producción de cultivos anuales y perenes. Datos de octubre de 2011 a septiembre 2012

Disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabdirecto.aspx?c=33622&s=est>

³ Castañeda Zavala, Yolanda. *Nuevas tecnologías para pequeños productores del campo*. En: Modernidad y nuevas tecnologías. Sociológica 12 (35), septiembre-diciembre 1997, pp. 166

⁴ Carabias, Julia. Conservación de los ecosistemas y desarrollo rural en América Latina: condiciones, limitantes y retos. En: Leff Enrique, coord. (2002). La transición hacia el desarrollo sustentable. Perspectivas de América Latina y el Caribe. INE- SEMARNAT, UAM, PNUMA. México. Pp. 259-260

⁵ Castañeda Zavala, Yolanda. *Nuevas tecnologías para pequeños productores del campo*. En: Modernidad y nuevas tecnologías. Sociológica 12 (35), septiembre-diciembre 1997, pp. 166 y 167

Massieu Trigo, Yolanda Cristina. Crisis agropecuaria, neoliberalismo y biotecnología. Sociológica, año 5, núm. 13, mayo-agosto 1990. Pp. 1 y 2

⁶ Op. Cit.



Propuesta protocolar



un vasto número de aportaciones sustentables que incluyen modelos de participación ética.⁷

En realidad la conformación del campo en México se encuentra en un panorama contradictorio, ya que si bien es cierto que las dimensiones sociales de reproducción agraria fueron abandonadas⁸ o transformadas drásticamente por los procesos de la Tercera Revolución Industrial que se encuentra fechada en el siglo XX que se conjuntan con un panorama nacional caótico⁹ y de un desajuste social, económico y ambiental que se encuentra en constante desajuste, continuando con una cadena que reproduce los factores de depreciación y la brecha entre los grupos sociales.

Debido a los constantes cambios que se gestan en las dinámicas de vida se puede mirar como indispensable la actuación de la ciencia y la tecnología en el desarrollo de la dinámica agrícola.

3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

3.1 JUSTIFICACIÓN

La estructura de análisis y reflexión del presente archivo se acotará a México, que contará con una revisión socio histórico en tres temporalidades: futuro, presente y pasado nombrados también tiempo coto, tiempo medio y tiempo largo respectivamente.

Un primer acotamiento, en el tiempo largo de la nación mexicana podemos encontrar un momento de 1940 a 1970; un segundo momento, tiempo medio de una época presente del México moderno, fechada de 1970 al 2000; por último un tiempo corto correspondiente al futuro mismo que comprenderá del 2001 al 2014 con una perspectiva de participación de la biotecnología en el discurso gubernamental mexicano impactando en la regulación alimentaria.

El primer estadio histórico refiere al tiempo corto que describiendo la situación científica y técnica, legislativa y sociocultural de la entramada construcción de nuestra nación mexicana en el presente siglo XXI relacionada con el derecho alimentario y como se encuentra la biotecnología.

⁷ Chauvet, Michelle y González R. L. (1999). *Globalización y estrategias empresariales agroalimentarias de México*. Comercio exterior, Vol. 48 (8) Agosto. México. Pp. 748

⁸ Castañeda Zavala, Yolanda. *Nuevas tecnologías para pequeños productores del campo*. En: Modernidad y nuevas tecnologías. Sociológica 12 (35), septiembre-diciembre 1997, pp. 167

⁹ Calva, José Luís. (1996). *El sector agropecuario mexicano después del colapso financiero de 1994-1995*. En: Solleiro, José Luís, et. Al. Posibilidades para el desarrollo tecnológico del campo Mexicano. Tomo 1. Colección La estructura económica y social de México. UNAM, IIE, Centro para la innovación tecnológica, Siglo XXI. Cap. 1



Propuesta protocolar



Pasamos a un tiempo histórico mediano que se basará en la discusión y análisis de las diversas corrientes que convergen para la conformación icónica del contexto agrícola (puede ser el caso del maíz u otro) para el siglo XXI; para poder realizar dicha anotación nos encontraremos realizando una metodología de análisis que incorpore la estructura de formación del derecho alimentario y de la investigación científica y técnica del (caso de estudio) en México en los anales de formación institucional de nuestra nación acotada a finales de 1970 hasta 2000, y la conformación del diálogo político, científico y social que se gesta desde 1980 hasta 2010.

En el contexto nacional y dentro de los parámetros de actuación en los que se encuentra la estructura del derecho alimentario en México que inicia con el proceso constitucional de los años '40, con el presidente Lázaro Cárdenas¹⁰ donde se inicia un sistema de producción de un modelo de autoabasto alimentario, pasando aun aseguramiento alimentario.

La producción de alimentos en México en el siglo XX se encuentra: “inmerso en un profundo proceso de cambio en el que miles de grandes empresas agroexportadoras tienen éxito, mientras que una proporción relevante de productores comerciantes está en bancarrota y los minifundistas se depauperan”.¹¹

El concepto como tal de los alimentos lo encontramos claramente en: “...los elementos materiales que requiere una persona para vivir como tal...Concepto de derecho alimentario. Se entiende por derecho alimentario: el conjunto de normas, principios, usos y costumbres que tienen por objeto regular la protección de los recursos agropecuarios, así como su transformación, comercialización y consumos a fin de garantizar la salud nutricional”¹²

Principalmente la demanda de los alimentos y la producción agraria, como un insumo de la vida lo encontramos íntimamente ligado a los conjuntos de las sociedades humanas se ven íntegramente ligada a la demanda de social que se da en la expansión de las grandes urbes.

Por lo anterior es destacable entender los antecedentes históricos que han envuelto el panorama de conformación sociocultural cuyos antecedentes radican en una visión histórica precia a la conformación de la nación mexicana. El momento del análisis de las políticas sociales y de combate a la pobreza del siglo en él nos encontramos nos apuntala que no sólo las transformaciones en las que se ha construido la compleja gama de simbolismos sobre el entender de la realidad ha sido producto de las consecuencias de una enmarañada construcción y actuación diversificada de factores, actores y eventos.¹³

¹⁰ Pacheco Martínez, J. Marisela (2001). *Derecho alimentario mexicano*. México, Porrúa. Pp. 2

¹¹ Carton de Grammont, Humberto. *El campo mexicano a finales del siglo XX*. En Revista Mexicana de Sociología, vol. 63, núm. 4, octubre-diciembre, 2001. México. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM. Pp.81

¹² Pacheco Martínez, J. Marisela (2001). *Derecho alimentario mexicano*. México, Porrúa. Pp. 7

¹³ Chávez Padrón, Martha. (1970). *El derecho agrario en México*. México. Porrúa. Pp. 18



3.2 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

Sí la legislación nacional mexicana arguye que el derecho alimentario y la eliminación de la pobreza son regulaciones constitucionales y legítimas de la nación ¿Cómo se asumiría y abordaría en la perspectiva del siglo XXI la soberanía alimentaria como un derecho legítimo de la ciudadanía mexicana? y ¿de qué manera la inclusión regulada de productos biotecnológicos resolverían la necesidad de sustentabilidad alimentaria?

El uso de la biotecnología en el campo es una realidad y no un supuesto. Basados en ese planteamiento se estudiará

Si las medidas de regulación legislativa del Derecho Alimentario se encuentran ligadas al desarrollo sustentable ¿por qué no se han impulsado de facto las legislaciones en materia alimentaria para garantizar su impacto en la sociedad mexicana? ¹⁴

Basados en el planteamiento de que la Ciencia y la tecnología se han desarrollado como una herramienta permanente en la concepción de los patrones de comportamientos sociales en los que se desenvuelve el ser humano es necesario analizar el impacto que puede llegar a tener la Tercera Revolución Científico y Tecnológica Mundial ¹⁵ en lo competente a las nuevas tecnologías, para el caso de la agricultura y la biotecnología en México. Es por ello que la presente investigación se encontrará estudiando si:

¿El uso de la biotecnología en el campo es una realidad?, por lo que se revisarán los casos de aplicación exitosa dirigidos a la erradicación de la pobreza y que participan en el Derecho Alimentario. (REVISAR)

3.2.1 Preguntas auxiliares

Algunas posibles preguntas de investigación:

- Basados en el análisis de las figuras de multi-actores: gobierno, científicos, ONG, campesinos, entre otros; ¿cuál es el discurso que se tiene de la legitimación en el que se encuentra la actividad científica sobre la innovación en materia de biotecnología agrícola? Por lo tanto ¿será relevante indagar la relación de la biotecnología agrícola y la conservación de los dos Derechos el Alimentario y el de herencia cultural?;
- Es probable que en la estructura de conocimiento socio histórico del Derecho Alimentario y la autosuficiencia alimentaria, qué se entienda conceptualmente cada uno

¹⁴ Pacheco Martínez, J. Marisela (2001). *Derecho alimentario mexicano*. México, Porrúa. Pp. 11

¹⁵ Massieu Trigo, Yolanda Cristina. *Crisis agropecuaria, neoliberalismo y biotecnología*. Sociológica, año 5, núm. 13, mayo-agosto 1990. Pp. 1 y 2.



Propuesta protocolar



de los términos? y ¿Cuáles son las dinámicas de actuación jurídicas se encuentran en el discurso?

Y ¿de qué manera se encuentra integrado el diálogo político-jurídico con las otras esferas de participación social: ciencia, sociedad, industria, en los temas de Derecho Alimentario y Biotecnología agrícola?

4 HIPÓTESIS

En función de la creciente demanda de población, los cambios geopolíticos, económicos del presente siglo, las dinámicas ambientales y la inclusión desregulada de procesos biotecnológicos es indispensable que México tome y participe en la creación una política que asegure el cabal cumplimiento del derecho alimentario y que sea sustentable para su población.

Hipótesis uno. Es necesaria la generación del Grado Constitucional que asegure la soberanía Alimentaria bajo la necesidad de la regulación jurídica del Derecho Alimentario.

Hipótesis dos. En el siglo actual se puede argüir que se requiere el Derecho Alimentario para que la sociedad tenga un uso pleno de sus facultades, y que el Estado establezca los mecanismos administrativos y jurídicos para que esto suceda.

Hipótesis tres: Se puede utilizar la tecnología de punta para lograr el aseguramiento del Derecho Alimentario.

5 MARCO TEÓRICO DE ESTUDIOS SOCIALES

Debido a la complejidad del tema será necesario un análisis social que incorpore las herramientas de análisis en las que se encuentra el estudio de la presente tesis se propone integrar la Teoría Institucional para estudiar el Derecho Alimentario y la Biotecnología agrícola del presente siglo en México.

Otra vertiente de análisis se basará en análisis Weber.

Se propone la teoría de conflicto debido a que la multiplicidad de actores se puede fundamentar en las formas de actuación de la toma de decisiones sobre temas de propiedad intelectual y del desarrollo científico.



5.1 ESTADO DEL ARTE-MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

Estado del arte del Derecho Alimentario y de la Biotecnología agrícola.

6 METODOLOGÍA

La presente investigación incluye aspectos de investigación agrícola que se encuentran relacionados con la ciencia y la tecnología usando el factor de modernidad de la innovación, por medio de la herramienta de la biotecnología aplicada. Durante el corte de investigación que a su vez se mezcla con los procesos cambio de producción que devienen de las revoluciones de ciencia y tecnología se verán interrelacionados con los procesos de investigación de la sociología jurídica a fin de proporcionar un panorama que defina el acontecer de la dinámica de estructuración de la sociedad mexicana del presente siglo.

Partiendo de la interrelación temática del presente texto será necesaria una herramienta de investigación correlacional, ya que no se pretende descubrir la verdad oculta de la historia sino brindar herramientas de actuación y procedimientos que reflejen tanto las condiciones y necesidades en las que se encuentra el campo de México y su política en lo relativo al sustento alimentario y a la, que si bien no ha sido controlada, es parte de las dinámicas internas de la panorámica agrícola.¹⁶ Para ello se reportará la presente investigación en un marco metodológico mixto que relacione la investigación cuantitativa y cualitativa.

Dicho proceso de mezcla de innovación- ciencia y tecnológica, impacta la producción en el campo y necesidad de patrones de operacionalización y estrategias que aseguren un desarrollo nacional tanto en la dinámica alimentaria como en las formas de producción campesina.

Sí la legislación nacional mexicana arguye que el Derecho Alimentario y la eliminación de la pobreza son regulaciones constitucionales y legítimas de la nación ¿Cómo se conectaría en la perspectiva del siglo XXI la soberanía alimentaria como un derecho legítimo de la ciudadanía mexicana? Y ¿de qué manera la inclusión regulada de productor biotecnológicos salvaguardaría la necesidad de sostenimiento alimentario?

El alcance de los resultados se pretende alcanzar por medio de una revisión bibliográfica y hemerográfica, que fundamentarán un estudio de corte bibliométrico que responda a las necesidades de información para sostener la dinámica de análisis de la biotecnología, reporte de siembras biotecnológicas y Derecho alimentario, proporcionando las

¹⁶ Castañeda Zavala, Yolanda. Nuevas tecnologías para pequeños productores del campo. En: Modernidad y nuevas tecnologías. Sociológica 12 (35), septiembre-diciembre 1997, pp. 166-169



Propuesta protocolar



herramientas necesarias para analizar el estudio de caso en sus tres vertientes de investigación.

En un momento alterno se desarrolla el instrumento que nos permita obtener la información que ha tenido la aplicación de la biotecnología en el campo para la compilación de resultados del proyecto de investigación de biotecnología aplicada

7 RESULTADOS

- ✓ Una tesis de doctorado.
- ✓ Dos publicaciones internacionales en revistas especializadas;
- ✓ Un artículo de revisión;
- ✓ Participar en un congreso internacional del área de interés.

8 RESULTADOS ESPERADOS

Se pretende generar un documento, que en un inicio tiene fines académicos y de obtención de grado de doctor, por medio de la investigación que se fundamenta en la diferenciación de la actividad legislativa en materia de Derecho Alimentario y la investigación de campo que detalle el impacto de la biotecnología está teniendo a la actividad agropecuaria en México. Dicho documento buscará tener una figura de impacto futuro en la legislación en pro de la inclusión del Derecho alimentario a la vida cotidiana de nuestro país.

El producto antes mencionado se logrará obtener por medio de los resultados que arrojé la medición de la información obtenida del estudio de caso de biotecnología, la revisión socio histórica y legislativa en materia de autosuficiencia alimentario.

9 CRONOGRAMA

2015	2016	2017	2018
Presentar planteamiento del problema en el mes de febrero Protocolo en el mes de junio	Presentación de resultados.	Presentación de resultados	Examen doctoral
Terminar los lineamientos	Terminar los avances de	Elaboración de un manuscrito	Titulación



Propuesta protocolar



teóricos (abril-agosto) Realizar la selección de metodología adecuada (marzo-abril) Elaboración de manuscrito de revisión	investigación cuantitativa; Elaboración de un manuscrito para su publicación.	para su publicación.	
Seleccionar el estudio biotecnológico de campo (enero-junio) Elaboración del instrumento de exploración y primer rastreo. (julio-diciembre)	Trabajo de campo y vaciado de información (febrero-junio) Evaluación (julio-agosto)	Análisis de información	
Revisión legislativa: Biotecnología y Derecho Alimentario	Elaboración de manuscrito para su publicación sobre Derecho Alimentario y Biotecnología.		



10 REFERENCIAS

- Castañeda Zavala, Yolanda. Nuevas tecnologías para pequeños productores del campo. En: Modernidad y nuevas tecnologías. Sociológica 12 (35), septiembre-diciembre 1997
- Calva, José Luís. (1996). El sector agropecuario mexicano después del colapso financiero de 1994-1995. En: Solleiro, José Luís, et. Al. Posibilidades para el desarrollo tecnológico del campo Mexicano. Tomo 1. Colección La estructura económica y social de México. UNAM, IIE, Centro para la innovación tecnológica, Siglo XXI.
- Carabias, Julia. Conservación de los ecosistemas y desarrollo rural en América Latina: condiciones, limitantes y retos. En: Leff Enrique, coord. (2002). La transición hacia el desarrollo sustentable. Perspectivas de América Latina y el Caribe. INE- SEMARNAT, UAM, PNUMA. México. Pp. 259-260
- Chauvet, Michelle y González R. L. (1999). Globalización y estrategias empresariales agroalimentarias de México. Comercio exterior, Vol. 48 (8) Agosto. México.
- Chávez Padrón, Martha. (1970). El derecho agrario en México. México. Porrúa.
- Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos; Baptista Lucio, Pilar. (1998). *Metodología de la investigación*. México. McGraw Hill
- INEGI. Encuesta nacional agropecuaria 2012. Indicadores de precisión estadística de la superficie cultivada y producción de cultivos anuales y perenes. Datos de octubre de 2011 a septiembre 2012. Disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabdirecto.aspx?c=33622&s=est>
- Massieu Trigo, Yolanda Cristina. *Crisis agropecuaria, neoliberalismo y biotecnología*. Sociológica, año 5, núm. 13, mayo-agosto 1990
- Pacheco Martínez, J. Marisela (2001). *Derecho alimentario mexicano*. México, Porrúa